

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de la Compañía:**

**ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**

En mi calidad de Comisario de **ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me corresponde informales que eh examinado el Balance General de la Empresa al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; además también se incluyó la evolución de los Principios de Contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Después de haber efectuado la respectiva revisión puedo dar mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**, al 31 de diciembre del año 2017 y el resultado de sus operaciones por el año fiscal terminado en dicha fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Sr. Zenteno Freire Oscar Andrés  
C.I. 171828241-9  
**COMISARIO**